

● **17 de Octubre**

**Día Internacional para la
Erradicación
de la pobreza**

**“Actuar unidos
para empoderar
a los niños, a sus
familias y a sus
comunidades
para acabar con
la pobreza”**



En el mundo en 2019, más de 800 millones de personas aún viven en con menos de 1.25 dólares al día y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En un mundo caracterizado por un nivel sin precedentes de desarrollo económico, medios tecnológicos y recursos financieros, es un escándalo moral que millones de personas vivan en la extrema pobreza, tal y como se asegura en el prefacio sobre [Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos](#).

Por ese motivo, debemos dejar de observarla exclusivamente como una falta de ingresos. Se trata de un fenómeno multidimensional que comprende, además, la falta de las capacidades básicas para vivir con dignidad. La pobreza es en sí misma un problema de derechos humanos urgente y es a la vez causa y consecuencia de violaciones de los derechos humanos, pues se caracteriza por vulneraciones múltiples e interconexas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y las personas que viven en ella se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad. Reducir la pobreza y erradicarla es por tanto una obligación de todas las sociedades.

Hace ya 30 años, el 17 de octubre de 1987, el padre Joseph Wresinski — una de las primeras personas que puso en evidencia el vínculo directo entre los derechos humanos y la extrema pobreza— hizo un llamamiento para luchar contra esta lacra, animando a conmemorar el Día Mundial para la Superación de la Pobreza Extrema. Cinco años después la Asamblea General, inspirada en ese llamamiento, declaró el 17 de octubre como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

En particular, la Convención reconoce el derecho de cada niño a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. La pobreza perjudica el desarrollo de los niños y, a su vez, conduce a menores

ingresos y salud en la edad adulta. Cuando la pobreza infantil se reconoce como una negación de los derechos humanos de los niños, las personas en puestos de responsabilidad y poder están legalmente obligados a promover, proteger y cumplir los derechos de los niños. Sobre todo, es imperativo reconocer y abordar las discriminaciones específicas que experimenta la niña.

Poner fin a la pobreza extrema es un elemento esencial de los esfuerzos mundiales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y construir un futuro sostenible para todos. Pero el objetivo de no dejar a nadie atrás seguirá siendo difícil de alcanzar si no nos centramos primero en las personas que se encuentran más rezagadas.

La celebración de este año se centra en actuar juntos para empoderar a los niños, sus familias y comunidades a fin de eliminar la pobreza, en el marco de la celebración del 30º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Los niños tienen más del doble de probabilidades que los adultos de vivir en la pobreza extrema. La pobreza condena a muchos niños a una situación de desventaja de por vida y perpetúa una transferencia intergeneracional de privaciones. Los niños de hoy también vivirán con las consecuencias devastadoras del cambio climático si no nos fijamos objetivos más ambiciosos ahora.

“Actuar unidos para empoderar a los niños, a sus familias y a sus comunidades para acabar con la pobreza”

Las niñas están particularmente expuestas al riesgo, ya sea en las zonas de conflicto o en el ciberespacio, sometidas al trabajo forzoso o a la explotación sexual, pero también son una fuerza para el cambio. Por cada

año que una niña permanece en la escuela, aumenta el promedio de ingresos que recibirá a lo largo de su vida y disminuyen sus probabilidades de casarse a una edad temprana; esto supone grandes ventajas para la salud y la educación de sus hijos y significa que es un factor esencial para poner fin al ciclo de la pobreza.

Una de las claves para acabar con la pobreza infantil es hacer frente a la pobreza en el hogar, que suele ser donde se origina. Aunque el acceso a servicios sociales de calidad debe ser una prioridad, actualmente casi dos tercios de los niños carecen de protección social. También son indispensables las políticas orientadas a la familia, incluidas las modalidades de trabajo flexible, la licencia parental y el apoyo para el cuidado de los niños.

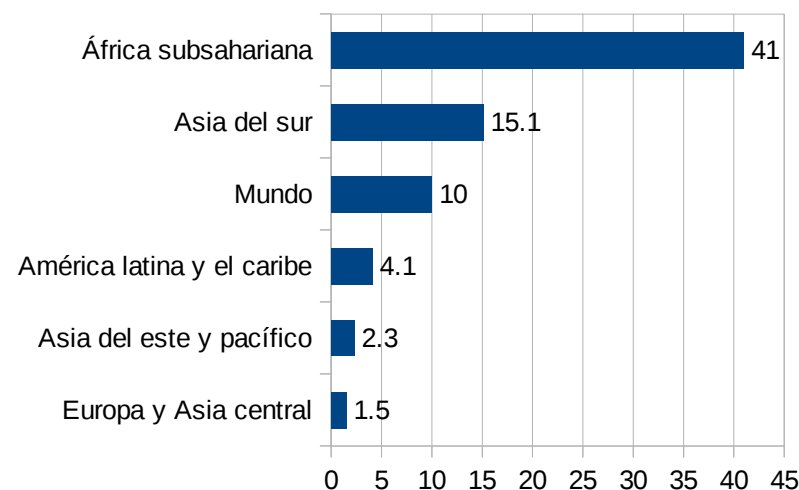
En este Día Internacional, renovemos nuestro compromiso de lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 y una globalización equitativa que beneficie a todos los niños, sus familias y sus comunidades.



Conozca los indicadores de los ODS para Guanajuato en el Observatorio del [PED 2040](#).

Según la Organización de las Naciones Unidas, reconocer la persistencia de la extrema pobreza en la sociedad como una violación a los derechos humanos genera un cambio de paradigma en el modo en que la sociedad entiende y trata la pobreza¹. Esto obliga a las naciones a mirar más allá del simple hecho de proporcionar un ingreso adecuado a las personas pobres y a poner el acento en la dignidad, las capacidades, la elección, la seguridad y el poder que cada persona necesita para poder disfrutar de sus derechos fundamentales, tanto civiles, como culturales, económicos, políticos y sociales.

Gráfica 1. Mundial. Tasa de pobreza por región. 2015.

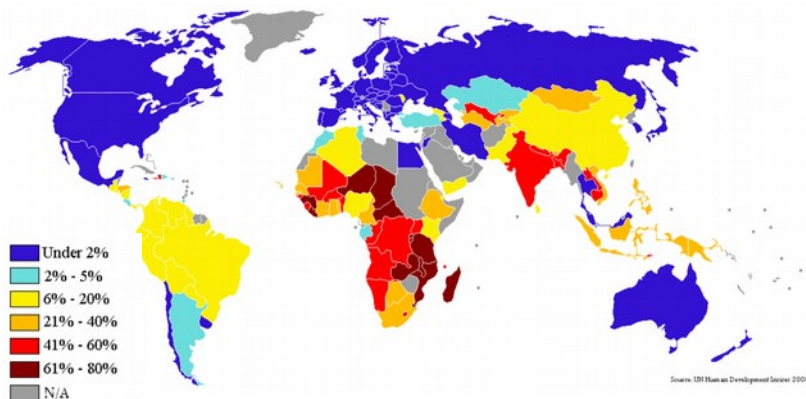


Fuente: World Bank PovcalNet. Consulte [Aquí](#).

¹ ONU. Nota explicativa. Consulte [Aquí](#).

De los 48 países más pobres del mundo, más de tres cuartas partes se encuentran en el continente africano. Esto supone que más de la mitad de los países de África están entre los menos desarrollados y con mayor índice de pobreza; entre ellos 9 países catalogados como emergencias humanitarias.

Mapa 1. Mundial. Porcentaje de población que vive con menos de \$ 1.25 dls. por día. 2015.

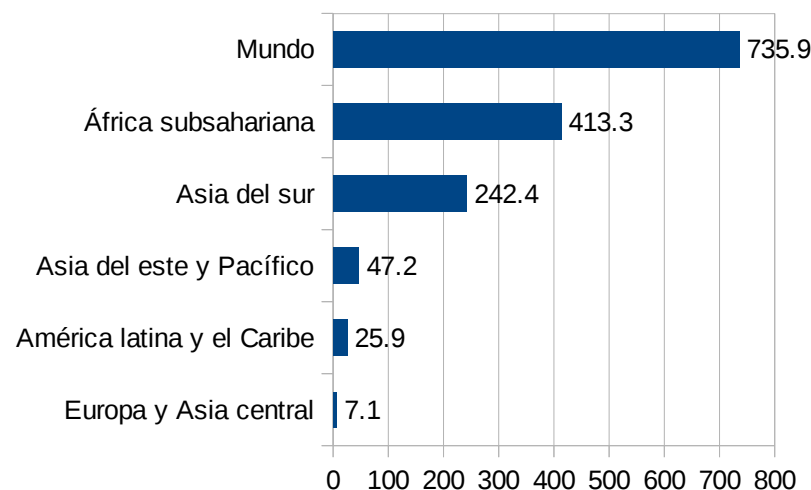


Fuente: Banco Mundial. Consulte [Aquí](#).

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan. Se estima que, aproximadamente el 45% de la población en el mundo estaba amparada efectivamente por un sistema de protección social con al menos una prestación en efectivo.

Conozca más sobre seguridad alimentaria en el Portal [Consulta Guanajuato](#).

Gráfica 2. Mundial. Número de pobres (millones) por región. 2015



Fuente: World Bank PovcalNet. Consulte [Aquí](#).

En septiembre de 2012 el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos² como los primeros lineamientos de políticas a nivel mundial centrados específicamente en los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza. El cumplimiento de estos derechos, busca revertir las condiciones de limitación y marginación de las personas que viven en pobreza.

² Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Consulte [Aquí](#).

Tabla 1. Mundial. Derechos específicos de las personas que viven en la pobreza.

Derechos específicos
A. A la vida y a la integridad física
B. A la libertad y la seguridad de las personas
C. A igual protección ante la ley, igual acceso a la justicia y medios de reparación efectivos
D. Al reconocimiento de la personalidad jurídica
E. A la vida privada y a la protección del domicilio y la familia
F. A un nivel de vida adecuado
G. A una alimentación y nutrición adecuadas
H. Al agua y el saneamiento
I. A una vivienda adecuada, seguridad de la tenencia y prohibición del desalojo forzoso
J. Al más alto nivel posible de salud física y mental
K. Al trabajo y derechos en el trabajo
L. A la seguridad social
M. A la educación
N. A participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico

Fuente: Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionados.
Consulte [Aquí](#).

Panorama de México y Guanajuato

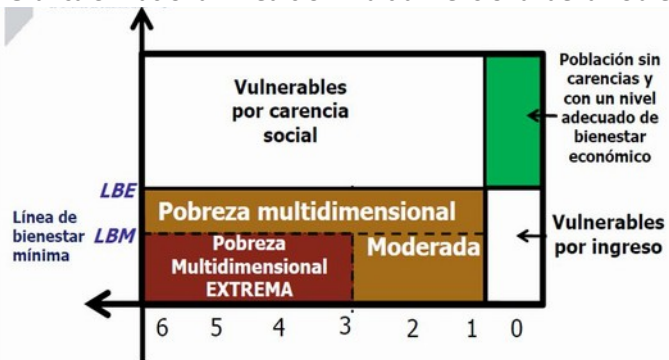
La pobreza es uno de los retos más importantes para el desarrollo, ya que limita el acceso de las personas, familias y comunidades a oportunidades de alcanzar un crecimiento integral y dificulta el progreso general de la sociedad. La pobreza está asociada a condiciones de privación e insatisfacción de los factores asociados al bienestar, por lo que resulta un fenómeno de medición compleja.

En respuesta al mandato que establece la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) definió la metodología para la medición de la pobreza que parte de dos aspectos analíticos principales: el bienestar económico y los derechos sociales de la población, denominada Medición Multidimensional de la Pobreza en México, a partir de la cual se genera la estadística oficial en la materia desde el año 2008.

El aspecto del bienestar económico identifica a la población cuyos ingresos no son suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Para este propósito, la medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Respecto a los derechos sociales, se identifica a la población con carencias sociales en alguna de las seis dimensiones siguientes: Rezago educativo; Acceso a los servicios de salud; Acceso a la seguridad social; Calidad y espacios de la vivienda; Servicios básicos en la vivienda, y Acceso a la alimentación.

Gráfica 3. Nacional. Medición Multidimensional de la Pobreza.



Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional para la Evaluación y Política Social. Consulte [Aquí](#).

Resulta importante destacar que, además de identificar a la población en pobreza, la metodología también permite identificar a la población vulnerable, esto es, al grupo de personas que tienen problemas de ingreso, pero no de carencias sociales, y a aquellas personas con carencias sociales, pero con ingreso superior a la línea de bienestar, lo que posibilita el diseño y establecimiento de políticas públicas dirigidas a la atención de poblaciones con carencias específicas.

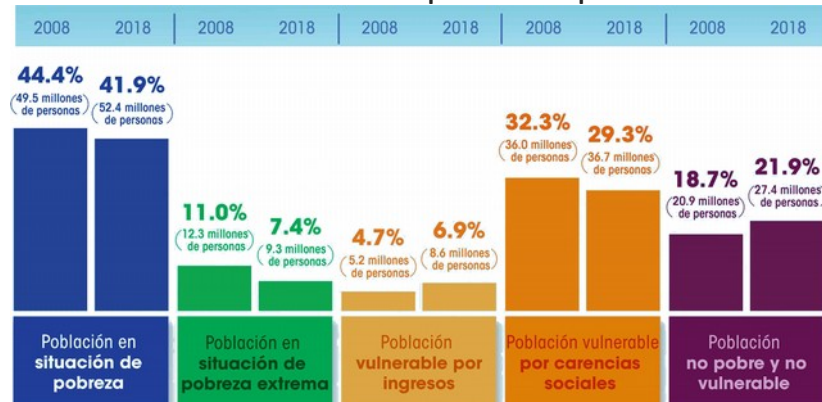
Evolución de la pobreza multidimensional en México y Guanajuato 2008 y 2018

Para 2018, el CONEVAL estimó que, en el país, el 41.9% de la población estaba en situación de pobreza, esto significó una reducción de 2.4 en términos porcentuales, respecto al año 2008, donde el 44.4% vivía en esta condición. No obstante, en esta reducción en términos porcentuales, hay un incremento en términos absolutos, ya que se registraron 49.5 millones en 2008 a 52.4 millones de mexicanos en esa condición en 2018³. En el

³ Los montos de población se calculan con base en las Proyecciones de Población 2010–2050, realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y publicadas en abril de 2013.

mismo periodo, Guanajuato pasó de contar de 44.1% de personas en condiciones de pobreza en 2008 a un 43.4% de su población en estas condiciones, lo que significó una reducción del 0.7% de 2008 a 2018.⁴

Gráfica 4. Nacional. Evolución de la población en pobreza 2008-2018.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2008-2018.

Respecto a la pobreza extrema a nivel nacional, entre 2008 y 2018 el número de personas en pobreza extrema se redujo de 12.3 a 9.3 millones, lo que en términos porcentuales significó un decremento de 3.6 puntos, pasando de 11.0 a 7.4 por ciento; por su parte el número promedio de carencias sociales de esta población disminuyó de 3.9 a 3.6. En el mismo periodo, en Guanajuato, el número de personas en condiciones de pobreza extrema se redujo casi 178 mil personas al pasar de 430 mil 787 en 2008 a 253 mil en 2018, y el número de carencias se redujo de 3.7 a 3.4 en promedio.

⁴ Ídem.

Gráfica 5. Nacional. Evolución de indicadores de carencias 2018-2018.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2008-2018.

La población en pobreza moderada se reconoce como aquella que presenta por lo menos una carencia social y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar. En México, la medición en 2008, reportó que más de 37.2 millones de personas estaban en esta condición, cifra que representaba una tercera parte de la población -aproximadamente 33.3%-. En el 2018, la proporción aumentó a 34.5%, lo que en monto de población representó 43.1 millones de mexicanos en pobreza moderada. En Guanajuato durante este mismo periodo ha aumentado de 1.97 millones a 2.3 millones de personas en situación de pobreza moderada, y en proporción, se presentó un aumento del 3.0%, entre 2008 y 2018.

Gráfica 6. Nacional. Evolución de la pobreza por ingresos 2008-2018.



Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza. 2008-2018.

Por otra parte, la población no pobre y no vulnerable se incrementó tanto en porcentaje como en cifras absolutas a nivel nacional y estatal. En el caso de México, entre 2008 y 2018 la población sin carencias sociales y con ingresos superiores a la línea de bienestar pasó de 20.9 millones de personas a 27.4 millones de personas, lo que significó en términos porcentuales un aumento de 18.7% del total de población a 21.9% en 2018. En Guanajuato, en el mismo periodo, la población sin carencias sociales y con ingresos superiores a la línea de bienestar, se incrementó en cifras absolutas, pasando de 824 mil 831 a 1 millón 176 mil personas, en términos porcentuales este incremento se reflejó en 4.6 puntos, pasando de 15.1% a 19.7% en el periodo de 2008 a 2018.

Población vulnerable por carencia social

En la mayoría de los países, la medición de la pobreza ha sido desarrollada desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población⁵. Aunque se considera un componente esencial, el ingreso no refleja el fenómeno en su amplitud, por lo que se ha incorporado en la medición multidimensional carencias sociales, vistas como el espacio de bienestar mínimo para garantizar los derechos sociales, al ser estos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles. Se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los siguientes componentes: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Una persona es vulnerable por carencia social si tiene al menos una necesidad básica en el ejercicio de sus derechos sociales, pero cuenta con un ingreso igual o superior a la línea de bienestar. En este sentido, a nivel nacional el porcentaje de población con al menos una carencia social ha disminuido 5.4% al pasar de 76.6% a 71.2%. En lo que se refiere a la población con tres carencias o más, elemento significativo para la medición de la pobreza extrema, este porcentaje disminuyó de 31.7% a 18.8%, es decir, una disminución de 12.9%.

En Guanajuato, la población con al menos una carencia disminuyó 7.5% al pasar de 80.3% en el 2008 a 72.8% en la última medición publicada en agosto de 2019. Es importante mencionar que en relación con la población con 3 o más carencias, el porcentaje se redujo más que la media nacional al pasar de 30.6% a 14.1%, es decir, disminuyó un 16.5% de personas en esta condición en el mismo lapso.

A nivel nacional, entre 2008 y 2018 la variación porcentual por carencia social más significativa fue la relacionada con el acceso a los servicios de salud, la cual representó un avance de 22.2% al pasar de 34.8% a 16.2% en el porcentaje de población con esta limitación. En relación con las demás carencias, aunque todas tuvieron una disminución, esta fue de 4.8% en promedio en el mismo periodo.

En lo que corresponde a Guanajuato, además del avance relacionado con los servicios de salud, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social fue el indicador que más diferencia porcentual presentó en el periodo de 2008 a 2018, mientras que el acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación, fueron las carencias sociales que también se lograron revertir de manera significativa.

Tabla 2. Guanajuato. Porcentaje de población por carencia social. 2008-2018.

	2008	2018	Diferencia
<i>Rezago educativo</i>	25.8	19.0	-6.8
<i>Acceso a los servicios de salud</i>	36.2	13.7	-22.5
<i>Acceso a la seguridad social</i>	66.7	57.1	-9.6
<i>Calidad y espacios en la vivienda</i>	13.2	9.1	-4.1
<i>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</i>	16.2	11.9	-4.3
<i>Acceso a la alimentación</i>	27.1	20.7	-6.4

Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza.

Según las estimaciones de CONEVAL, en Guanajuato se logró reducir la carencia por acceso a los servicios de salud en casi 1 millón 158 mil

⁵CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza ¿Qué es la medición de la pobreza?

personas, mientras que los beneficiados en materia de seguridad social ascendieron a 232 mil 925 personas, en tanto la reducción por rezago educativo fue de 274 mil personas y una disminución en carencia por acceso a la alimentación de 243 mil personas. Estas cifras, han sido reflejo del trabajo coordinado entre las dependencias del estado en materia social, sobre todo en lo relacionado con los programas de empleo, educación y salud hacia la población. Por otra parte, los programas de piso digno, techo firme, electrificación, agua potable y de infraestructura han logrado avance significativo en la atención a reducir las carencias de los habitantes de la entidad.

Conozca más sobre seguridad alimentaria en el [Portal Consulta Guanajuato](#)

Conclusiones

De acuerdo a los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, la pobreza no es solo una cuestión económica, por lo que dejarla de ver como una exclusiva falta de ingresos es fundamental en la actualidad. Al ser en sí misma un problema de derechos humanos, se considera urgente revertirla, dado que se caracteriza por vulneraciones múltiples y vinculadas de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La Organización de las Naciones Unidas, desde la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, insta a los gobiernos a brindar las condiciones para crear un entorno propicio para generar empleo productivo y oportunidades de empleo para los pobres y los marginados. A través de la formulación de estrategias y políticas fiscales que estimulen el crecimiento económico de la población vulnerable por pobreza, y por tanto, abatir el desafío que se presenta en la materia.

Uno de los escenarios planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 es eliminar la pobreza en todas sus dimensiones. Por tanto, se reconoce que para tal efecto habrán de generarse las condiciones que permitan a la población empoderarse y desarrollar sus capacidades individuales y colectivas, independientemente de la condición física, económica o social de cada individuo o grupo, de manera que todas las ciudadanas y ciudadanos logren gozar de todas las garantías y derechos establecido en nuestra constitución.

Conozca el Plan Estatal de Desarrollo 2040 [Aquí](#).

Por lo anterior, se establece que el desarrollo de la sociedad guanajuatense es factible en tanto se logre remover las principales fuentes de privación de las libertades del ser humano, por lo que desde la

Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social del PED 2040, se plantea en el Objetivo 1.1.1.1. “Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas” como el principal desafío que se plantea desde la dimensión humano y social del Plan, esto, con el fin garantizar la incorporación de las preocupaciones y prioridades de la población que vive en esta condición de vulnerabilidad, para que estas sean escuchadas y tomadas en cuenta y así contribuir a “unir a los más excluidos para construir un mundo donde los derechos humanos y la dignidad sean universalmente respetados” con la finalidad de contar con una sociedad más justa y equitativa.

